

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-108-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿RENOVACIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) SET CHULUCANAS DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA¿.

Ruc/código :	20489518300	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES B & B SAN BORJA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:21:26

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ AMPLIAR LA ACREDITACIÓN LOS TÉRMINOS PARA LA EXPERIENCIA DE OBRAS SIMILARES A LOS SIGUIENTE:

CREACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O RESTAURACIÓN.

AL AGREGAR DICHS TÉRMINOS GENERARÍA MAYOR PARTICIPACIÓN Y PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

OPINIÓN N° 030-2019/DTN, ART. 2 DE LA LCE, DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El Comité de selección en coordinación con el área usuaria Acoge parcialmente la observación.

Se precisa que las obras de creación y restauración serán consideradas como construcción y rehabilitación respectivamente."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-108-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿RENOVACIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) SET CHULUCANAS DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA¿.

Ruc/código :	20489518300	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES B & B SAN BORJA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:21:26

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL PROFESIONAL, SE SOLICITA QUE PARA EL RESIDENTE DE OBRA, SE HA CONSIDERADO LA EXPERIENCIA DE OBRAS EN GENERAL.
ELLO VIENDO LA ENBERGADURA DE LA OBRA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

OPINIÓN N° 030-2019/DTN, ART. 2 DE LA LCE, DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El Comité de selección en coordinación con el área usuaria NO Acoge la Observación debido lo siguiente:

Obras en General es un término muy amplio que podría incluir a otras obras que no guardan relación al objeto de la contratación."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-108-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿RENOVACIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) SET CHULUCANAS DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA¿.

Ruc/código :	20489518300	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES B & B SAN BORJA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:21:26

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL RESIDENTE DE OBRA, SE SOLICITA QUE SE CONSIDERA EXPERIENCIA COMO : ASISTENTE DE RESIDENTE O ASISTENTE DE SUPERVISOR O ASISTENTE DE INSPECTOR DE OBRA. ELLO VIENDO LA ENBERGADURA DE LA OBRA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

OPINIÓN N° 030-2019/DTN, ART. 2 DE LA LCE, DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El Comité de selección en coordinación con el área usuaria Acoge la observación.

Para el Residente de Obra, se considerará en la evaluación y calificación la experiencia de asistentes y/o adjuntos de residentes, supervisores e inspectores en obras similares al objeto de la convocatoria , por realizar actividades similares a los cargos principales."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa que en el literal A3, del numeral 3.2, del capítulo III, de la sección específica de las bases integradas será modificado de la siguiente manera:

Residente de Obra:

Con una experiencia mínima de dos (02) años como Ingeniero Residente de Obra, Asistente/Adjunto del Residente de Obra, Ingeniero Jefe de Supervisión, Ingeniero Supervisor, Asistente/Adjunto del Ingeniero Supervisor, Ingeniero Inspector, y/o Asistente/Adjunto del Ingeniero Inspector en Obras Similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.

Serán consideradas obras similares a las siguientes:

Construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de:

- Infraestructuras administrativas (Comisarías y/o atención al usuario y/u oficinas, entre otras) y/o
- Infraestructura educativa y/o
- Infraestructura en salud y/o
- Infraestructura de centros comerciales."

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-108-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿RENOVACIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) SET CHULUCANAS DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA¿.

Ruc/código :	20539074823	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	JOGARDI EIRL	Hora de envío :	22:56:11

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

A fin de que el presente procedimiento de selección tenga una mayor pluralidad de postores. Solicitamos que consideren obras similares:

. Construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o renovación y/o rehabilitación y/o creación y/o la combinación de estas obras de carácter público y/o privado de todo tipo de Edificaciones.

Puesto que la entidad contratante en los procesos convocados : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-89-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-91-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-92-2024-ELECTRONOROESTE S.A. (ENOSA)-1, son de la misma índole(renovación de cobertura) del proceso en mención por tal razón solicitamos se acoja dicha solicitud por ser procesos similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El Comité de selección en coordinación con el área usuaria Acoge parcialmente la observación.

Se aceptarán en la evaluación contratos celebrados con empresas privadas y/o públicas en la ejecución de obras similares, y deberán cumplir con lo establecido en el requisito de calificación.

Las bases integradas define a obras similares a lo siguiente: Construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de:

- Infraestructuras administrativas (Comisarías y/o atención al usuario y/u oficinas, entre otras) y/o
- Infraestructura educativa y/o
- Infraestructura en salud y/o
- Infraestructura de centros comerciales.

Así mismo, podran ser la combinación de estas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-108-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿RENOVACIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) SET CHULUCANAS DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA¿.

Ruc/código :	20539074823	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	JOGARDI EIRL	Hora de envío :	22:56:11

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

se solicita al comité de selección acoger en la experiencia del profesional clave en obras similares :
. Construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o renovación y/o rehabilitación y/o creación y/o la combinación de estas obras de carácter público y/o privado de todo tipo de Edificaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** a, a.3 **Página:** 42
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El Comité de selección en coordinación con el área usuaria Acoge parcialmente la observación.

Se aceptarán en la evaluación contratos celebrados con empresas privadas y/o públicas en la ejecución de obras similares, y deberán cumplir con lo establecido en el requisito de calificación.

Las bases integradas define a obras similares para la experiencia del profesional clave lo siguiente: Construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de:

- Infraestructuras administrativas (Comisarías y/o atención al usuario y/u oficinas, entre otras) y/o
- Infraestructura educativa y/o
- Infraestructura en salud y/o
- Infraestructura de centros comerciales.

Así mismo, podrán ser la combinación de estas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-108-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿RENOVACIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) SET CHULUCANAS DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA¿.

Ruc/código :	20538918025	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ADREST SAC	Hora de envío :	23:14:26

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Para mayor concurrencia de postores Se observa, solicita se acoja que en la definición de obras similares se considere SALA DE USOS MULTIPLES (SUM) Y/O OFICINA ADMINISTRATIVAS, que forman parte de una obra y que estén como partidas propiamente dichas en el presupuesto y para su evaluación se presente el presupuesto con el monto igual o mayor que contempla en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El Comité de selección en coordinación con el área usuaria Acoge la observación.

Se precisa que los Salones de Usos Múltiples, serán consideradas como: Infraestructuras administrativas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null